

ACTA NÚMERO DOS, en Altar Sonora, siendo las trece horas con diez minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día.....

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión
- 3.- Lectura del acta de sesión anterior
- 4.- Someter a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para que la C. **TANIA PRISCILA MÉNDEZ VALENZUELA**; en su carácter de síndico procurador, **expida y cancele títulos de propiedad otorgados por el H. ayuntamiento.**
- 5.- Se somete a consideración el mecanismo a utilizar para la elección de los comisarios de los ejidos 16 de septiembre y Llano blanco de este municipio de Altar Sonora
- 6.- Someter a consideración la aprobación del H. Ayuntamiento para poder adquirir créditos ante **BANOBRAS** en el transcurso de la presente administración.
- 7.- Clausura de la sesión

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores C.D. José David López Soto, LIC. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, y el Prof. Jaime Bárcena Neblina y la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretario del H. Ayuntamiento.-----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los miembros del ayuntamiento; el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que se abre la sesión.-----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, se dio lectura al acta anterior, quedando notificados que dicha acta ya había sido firmada por los presentes.-----

-----Continuando con el orden del día pasamos al punto número cuatro en el cual el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil toma la palabra, donde somete a consideración ante el H. Ayuntamiento, la autorización para que la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela; en su carácter de síndica procuradora, tal como lo establece el **art. 70** en sus fracciones 8 y 9 de la LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, expida y cancele títulos de propiedad otorgados por el H. Ayuntamiento, en este punto al ser concluido su solicitud, el cual fue aprobado por unanimidad y firmada por los miembros integrantes del honorable ayuntamiento presentes. Se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

PRIMERO; se aprobó por mayoría absoluta por los integrantes de este H. ayuntamiento para que la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela en su carácter de síndica procuradora expida y cancele títulos de propiedad que fueron otorgados por el H. Ayuntamiento.-----

-----Como siguiente punto del orden del día, retoma la palabra el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, el cual hace un llamado a los miembros del ayuntamiento presentes, para que propongan la mejor estrategia y poder nombrar a los comisarios de los ejidos Llano Blanco y Ejido 16 de Septiembre, por lo que se tomó el siguiente **ACUERDO**-----

SEGUNDO; tal como lo estipula LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, EN EL CAPÍTULO CUARTO que se refiere a la participación ciudadana, y lo marca el **art. 23**, el H. Ayuntamiento propone que para elegir al comisario de cada ejido, se propondrá por parte de Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil a las personas interesadas en esta elección popular, y con la colaboración de la ciudadanía, éstos elegirán de manera democrática al comisario que los representará en la actual administración. Las ciudadanas y ciudadanos que podrán participar en esta elección serán todas las que cuenten con su credencial de elector vigentes, dicho procedimiento será llevado a cabo un día domingo, para que pueda estar presente la mayoría de los votantes. Siendo aprobado y autorizado por unanimidad por los integrantes de este honorable ayuntamiento presentes.-----

-----Dando seguimiento pasamos al punto número seis, en el cual se somete a consideración la aprobación del H. Ayuntamiento para poder adquirir créditos ante **BANOBRAS**, con fundamento en el **art. 61, fracción IV inciso I**, en el transcurso de esta administración; tratando de verlo con anticipación para estar preparados en algún momento que se requiera, por lo que se llegó al tercer **ACUERDO**:-----

TERCERO: Se aprobó por unanimidad que el H. Ayuntamiento de Altar, solicite créditos a **BANOBRAS**, en el transcurso de esta administración, cuando sea requerido dichas solicitudes. -----

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, el C. LIC. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las trece horas con treinta cuatro minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y dá fé-----

--DOY FÉ-----

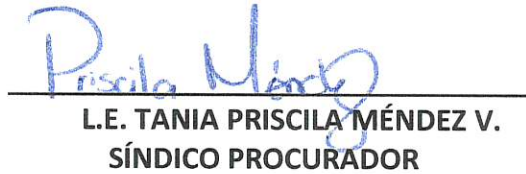


L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024



LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:



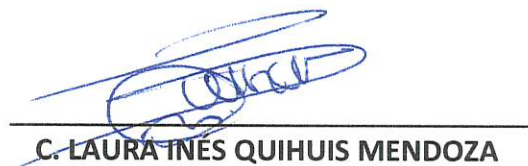
C.D. JOSE DAVID LOPEZ SOTO



L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.



LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA



C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA



PROF. JAIME BARCENA NEBLINA



C. CESILIA OROS VALENZUELA